

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo: 9
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 6000.14 / 6000.14.2

CIRCULAR No. 9 DE 2026

DE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

PARA: EX AFILIADOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PAN DE AZUCAR.

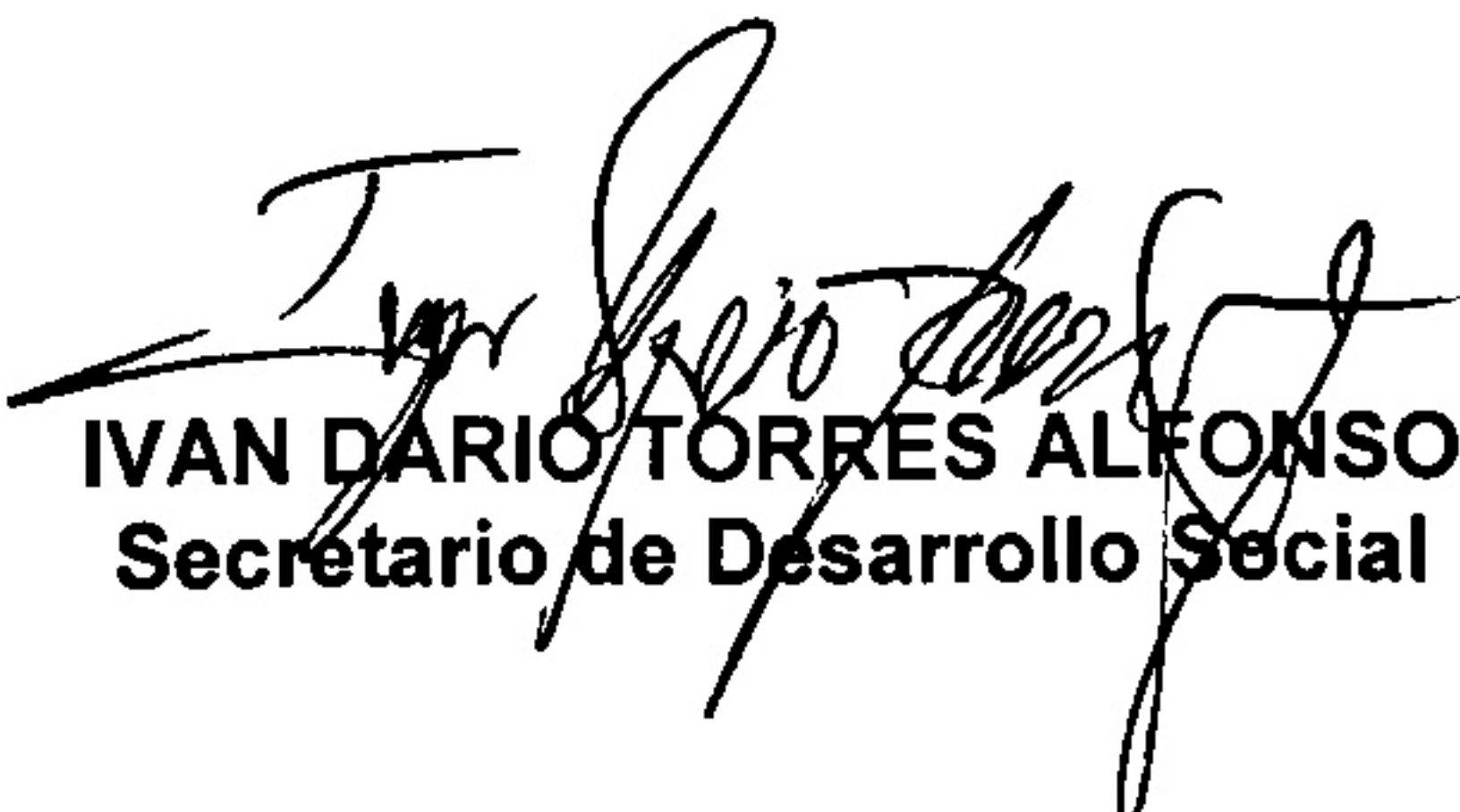
ASUNTO: SOCIALIZACION DE PROCESO DE LIQUIDACION.

FECHA: 19 de febrero de 2026

Teniendo en cuenta que mediante Resolución 006 del 21 de enero de 2026 proferida por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, se declaró liquidada la Junta de Acción Comunal del Barrio Pan de Azúcar y que el proceso se adelantó conforme al procedimiento estipulado en la Ley 2166 de 2021 y sin observación alguna que pudiera invalidarlo, nos permitimos convocarlos para el día **26 de febrero de 2026 a las 9:00 am en el ágora del Álvarez** con el fin de realizar la socialización, de las gestiones adelantadas del tema tratado.

Finalmente, reiteramos el compromiso empático de esta secretaria en el buen gobierno y garantía de los derechos humanos en el marco del plan de desarrollo "Bucaramanga Avanza segura".

Cordialmente,


IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social

P/Javier Enrique Cupaban Mantilla- CPS
R/ Reynaldo Barrera Bonilla – Coordinador UNDECOR
R/ Leonor Pérez Rojas-CPS